



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 21 de Octubre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 945/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00016689-4/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la agente Claudia Mabel Fuertes solicita dar por finalizada su designación en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, que fuera dispuesta por Resolución Presidencia N° 262/2021, a partir del 18 de octubre de 2021.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 18460/21 –SISTEA que la agente Claudia Mabel Fuertes se encontraba designada en la planta permanente en el cargo de Escribiente Primero en la Dirección General del Centro de Mediación del Consejo, conforme Resolución Presidencia N° 1225/19. Por Res. Presidencia N° 262/2021 fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa (cargo creado mediante Resolución Presidencia N° 967/2019) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, manteniendo las actuales condiciones de revista.

Que el Dr. José Raúl Beguelin, en su carácter de Juez Titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2 y actual superior jerárquico de la agente Fuertes, la Dra. Susana Andrea Velázquez, en su carácter de Directora del Centro de Mediación de Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos y el Dr. Daniel Arturo Fabregas en su carácter de Director General del Centro de Mediación de Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos expresaron su conformidad a la presente solicitud.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dejar sin efecto la designación de la agente Claudia Mabel Fuertes, legajo N° 5832, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, que fuere dispuesta por Resolución Presidencia N° 262/2021, a partir del 18 de octubre de 2021.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, al Centro de Mediación de Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 945/2021